

El PRC pide a Urbanismo que rechace el proyecto de las piscinas de Meruelo por carecer de informes jurídicos y técnicos y “atentar contra valores ambientales y paisajísticos”

Alejandro Pascual presenta 15 alegaciones contra la tramitación de una obra “innecesaria, sin declaración de impacto ambiental contraria al POL y al patrimonio y perjudicial para el entorno y los vecinos de Solorga”

Meruelo, 7 de octubre de 2025

El Grupo Municipal Regionalista de Meruelo ha presentado 15 alegaciones en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio contra el proyecto promovido por el Ayuntamiento para la construcción de piscinas “pseudonaturales” en el río Campiazo, por carecer de informes técnicos, jurídicos y ambientales, “atentar contra los valores ambientales y paisajísticos” de la zona y “amenazar la calidad de vida de los vecinos”.

Así lo ha dado a conocer el portavoz local del PRC, Alejandro Pascual, quien ha asegurado que el proyecto presenta “gravísimas deficiencias urbanísticas, medioambientales y de planificación” y no ha sido sometido a Evaluación de Impacto Ambiental, un trámite que considera obligatorio porque la ubicación es “ambientalmente sensible y con riesgo de inundación” y está dentro del entorno de protección del Camino de Santiago, mientras que la obra prevista tendrá “impacto hidrológico y riesgo de vertidos al cauce del río, además de afectar a la fauna de ribera y los hábitats por el incremento del ruido, residuos, iluminación y presión humana”.

Entre las carencias del proyecto municipal, las alegaciones regionalistas destacan también la ausencia de informe de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, preceptivo por afectar a terrenos inundables, y la vulneración del Plan de Ordenación del Litoral, debida a que la mayoría de las parcelas forman parte de la Zona de Protección de Riberas donde no es posible construir una instalación orientada a usos comerciales y de ocio.

Asimismo, alega que supondrá la “desnaturalización” del hábitat, pondrá en riesgo la fauna y flora propias del Campiazo y “atentará” contra un área catalogada en el POL como Modelo Tradicional, por ser un espacio rural en forma de mieses, “preservado de la edificación y sólo ocupado por cultivos, vegetación y elementos delimitadores de las mieses”.

"Un aparcamiento con capacidad para 80 vehículos y una cafetería no tienen cabida en un espacio de estas características y sobre suelos rústicos de alta y muy alta capacidad agrológica, donde por ley está prohibida la edificación", ha recalcado el portavoz del PRC.

En este sentido, advierte que el suelo elegido está fuera de la corona urbana, a más de 200 metros de distancia, mientras que el proyecto "no alude en ningún momento al aumento del tráfico rodado que sufrirá el camino de Solorga, ni contempla las afecciones sobre los vecinos, pese a proyectar instalaciones como la cafetería a apenas 10 metros de una vivienda unifamiliar.

Tampoco está clara la titularidad de los terrenos, que algunos documentos atribuyen al Ayuntamiento mientras otros apuntan a la necesidad de expropiaciones, ni está justificado el interés social de la obra, porque Meruelo cuenta con piscinas municipales "infrautilizadas" y está rodeado de playas naturales de gran calidad. De hecho, el PRC cuestiona que el Ayuntamiento prevé una instalación con capacidad para 1.000 personas, cuando la ocupación media diaria de las piscinas existentes apenas llega a las 27, según datos del propio Consistorio.

"Con todos estos datos en la mano, es injustificable proyectar un nuevo complejo de piscinas falsamente naturales, en un emplazamiento totalmente inadecuado, vista la catalogación urbanística y medioambiental de los suelos donde pretende desarrollarse", ha concluido Alejandro Pascual.

Las alegaciones remitidas a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio se suman a las que ya presentó el PRC en el Ayuntamiento el pasado mes de julio, hasta el momento sin respuesta.